



ENMIENDA NÚM. 2

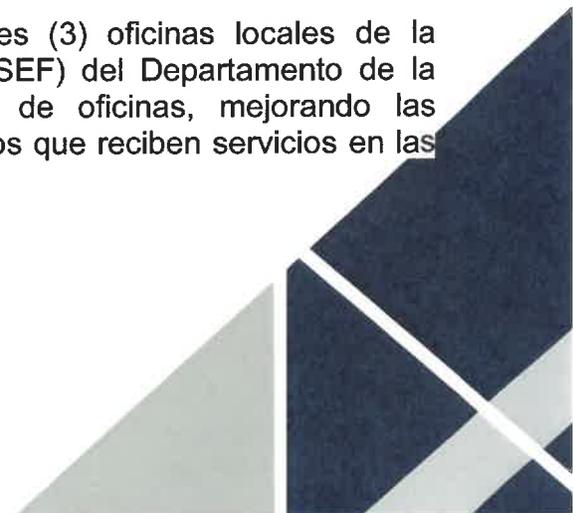
**SUBASTA FORMAL 23J-02680
PARA LA RENOVACIÓN DE TRES (3) OFICINAS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN
DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA (ADSEF), ADSCRITAS AL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia las siguientes enmiendas:

- I. Los licitadores tendrán hasta el próximo **martes, 11 de abril de 2023 a las 4:00 p.m.**, para someter preguntas adicionales al correo electrónico: preguntas@asg.pr.gov. Las respuestas serán publicadas y remitidas a todos los licitadores en o antes del **martes, 18 de abril de 2023**.
- II. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas en o antes del **viernes, 28 de abril de 2023, a las 9:30 a.m.**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.
- III. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **viernes, 28 de abril de 2023, a las 10:00 a.m.** Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al "Acto de Apertura Virtual".
- IV. Se adjunta **Tabla de Ofertar Enmendada I**, la cual tendrá que ser utilizada por los licitadores para presentar su oferta.
- V. Se enmiendan los **incisos 1 y 6 a la sección VII** del Pliego de la **Subasta Formal 23J-02680**, para que lean como sigue:

"1. El propósito de esta Subasta es impactar tres (3) oficinas locales de la Administración de Desarrollo Socioeconómico (ADSEF) del Departamento de la Familia con el propósito de renovar las áreas de oficinas, mejorando las condiciones de trabajo y la atención a los ciudadanos que reciben servicios en las oficinas para brindar un servicio más ágil y eficaz."



“6. El lugar de entrega se realizará en cada una de las tres (3) oficinas locales a impactarse: Aguas Buenas, Aguadilla I y Yauco, a menos que se indique lo contrario.”

- VI. Se incluyen las Especificaciones revisadas: (Oficina Local de Aguas Buenas) **UEA-23-139 Rev. 3/16/2023**, (Oficina Local de Aguadilla I) **UEA-23-140 Rev. 3/16/2023**, (Oficina Local de Yauco) **UEA-23-143 Rev. 3/16/2023** y Sillas Visitantes **UEA-23-265 Rev. 3/16/2023**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar oferta.

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino

Emitido hoy, 31 de marzo de 2023

En San Juan, Puerto Rico



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@asg.pr.gov



TABLA DE OFERTAR ENMENDADA I
SUBASTA FORMAL 231-02680



PARA LA RENOVACIÓN DE TRES (3) OFICINAS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA, ADSCRITAS AL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio por Unidad	Total	Ley de % Preferencia	Garantía	Tiempo de Entrega
OFICINA LOCAL DE AGUAS BUENAS								
1	Adquisición de Sistema modular de 7 x 6', según la especificación UEA-23-139 Rev. 3/16/2023	Unidad	10					
2	Adquisición de cubículo modular para dos puestos de tamaño 6'x 3', según especificaciones UEA-23-139 Rev. 3/16/2023	Unidad	1					
3	Adquisición de Sillas para visitantes para la sala de espera, sin brazos, según especificación UEA-23-165 Rev. 3/16/2023	Unidad	50					
4	Instalación de sistemas modulares para la oficina local de Aguas Buenas	Lump Sum	1					
			Total					



TABLA DE OFERTAR ENMENDADA I
SUBASTA FORMAL 23J-02680
PARA LA RENOVACIÓN DE TRES (3) OFICINAS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA LOCAL DE AGUADILLA I								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio por Unidad	Total	Ley de % Preferencia	Garantía	Tiempo de Entrega
1	Adquisición de Sistema modular de 7' x 6', según especificaciones UEA-23-140 Rev. 3/16/2023	Unidad	14					
2	Adquisición de Cubículo Modular para dos puestos de tamaño 6' x 3', según especificaciones UEA-23-140 Rev. 3/16/2023	Unidad	1					
3	Adquisición de Sillas para visitantes para la sala de espera, sin brazos, según especificación UEA-23-165 Rev. 3/16/2023	Unidad	20					
4	Instalación de sistemas modulares para la oficina local de Aguadilla I	Lump Sum	1					
Total								



TABLA DE OFERTAR ENMENDADA 1

SUBASTA FORMAL 231-02680



PARA LA RENOVACIÓN DE TRES (3) OFICINAS LOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio por Unidad	Total	Ley de % Preferencia	Garantía	Tiempo de Entrega
OFICINA LOCAL DE YAUCO								
1	Adquisición de Sistema modular de 7' x 6', según especificaciones UEA-23-143 Rev. 3/16/2023	Unidad	14					
2	Adquisición de Sistema modular de 6' x 7', tipo recepción, según especificaciones UEA-23-143 Rev. 3/16/2023	Unidad	1					
3	Adquisición de Cubiculo Modular para dos puestos de tamaño 6' x 3', según especificaciones UEA-23-143 Rev. 3/16/2023	Unidad	1					
4	Adquisición de Sillas para visitantes para la sala de espera, sin brazos, según especificación UEA-23-165 Rev. 3/16/2023	Unidad	45					
5	Instalación de sistemas modulares para la oficina local de Yauco	Lump Sum	1					
			Total					



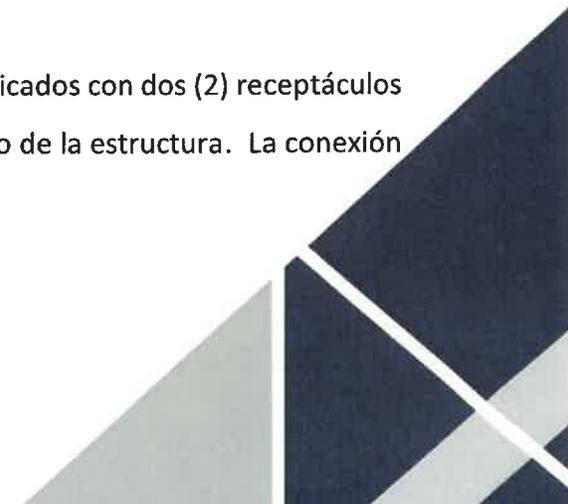
UEA-23-139
Rev. 16-marzo-2023

SISTEMA MODULAR AGUAS BUENAS

- I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de módulos, adaptadas a las necesidades de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Sistema Modular Aguas Buenas**.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Sistema modular de 7' ancho x 6' largo x 5½' alto (altura no debe ser mayor de 6' alto).
 - a. Semi-Privado, los paneles modulares serán de 2" a 3" de grosor
 - b. Los topes serán de 60" D x 24" W con un retorno de 48" D x 24" W.
 - c. El color de los Laminados de los paneles de abajo y arriba son gris y el laminado del panel del medio es blanco.
 - d. Se colocará un acrílico transparente con un grosor de ¼" de 12" alto x 22" a 30" de largo en la parte superior del panel de la pared según el panel exterior (al pasillo).
 - e. Un "Overhead" de 48" W en metal con botellas de gas hidráulicas para abrir y cerrar la compuerta que abran hacia afuera corredizas con cerradura y llave
 - f. Una (1) lámpara LED de al menos 24" W con regulador de intensidad con conexión eléctrica.
 - g. Cada panel frontal y lateral serán laminados y electrificados con dos (2) receptáculos dobles, los cuales deben estar localizados en el zócalo de la estructura. La conexión de la electricidad al edificio a través del powerpole.



- h. Un (1) pedestal Box/Box/File con estructura en metal con cerradura y llave, no menor de 22" de profundidad, color gris.
 - i. Debe incluir brazo articulado ergonómico para el teclado de la computadora.
 - j. Los módulos deben tener un espacio para una silla de visitante.
2. Cubículo modular de 6'x 3' con:
- a. Dos (2) puestos compuestos por calibres .16 con 2" a 3" de grosor y 54" de alto.
 - b. Cada puesto tiene una superficie de trabajo (tope) de 1" de espesor con medidas de 36" de ancho .x 24" de profundidad
 - c. Cada estación de trabajo incluye debe incluir un brazo articulado ergonómico para teclado de la computadora.
 - d. La pared divisoria y lateral debe ser estilo modular a la misma altura que la estación de trabajo.
 - e. Los topes incluyen "grommet".
 - f. Para uso de los visitantes.

III. REQUISITOS

- 1. Tiene que incluir la instalación.
- 2. Tiene que incluir todo material, cables o cualquier otro equipo necesario para montura de estos módulos.
- 3. El licitador utilizará su personal y herramientas para la instalación de los equipos.
- 4. Se requiere que todos los paneles sean resistentes al agua y fuego (no tela).
- 5. Todos los módulos tienen que electrificarlos.

IV. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- 1. Será requisito indispensable que el licitador prepare junto con su oferta los planos donde muestre la configuración, ubicación y las medidas de los espacios del sistema, conforme las necesidades de servicios de la Agencia.
- 2. Tienen que incluir el plano eléctrico, conexión e instalación.

3. Los licitadores deberán presentar en detalle lista de piezas con sus precios en su oferta, además deberán someter literatura descriptiva del producto que ofrecen.
4. Todo licitador que oferte tiene que incluir junto con su oferta la carta de colores.

V. CERTIFICACIÓN

Se advierte a los licitadores que tienen tres (3) días laborables a partir de la fecha de apertura para presentar la certificación por parte del manufacturero garantizando que la fabricación del material cotizado cumple con estas especificaciones y/o con los estándares de la industria.

VI. GARANTÍA

No menor de cinco (5) años de garantía en piezas y servicio (reparaciones).

VII. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

El suplidor entregará debidamente identificada junto con su oferta, literatura, fotocopias y lista de piezas para evaluación a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VIII. CONSTRUCCIÓN

Los requisitos de construcción según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los contratistas podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o construcción de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de éstas.

X. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 16 de marzo de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



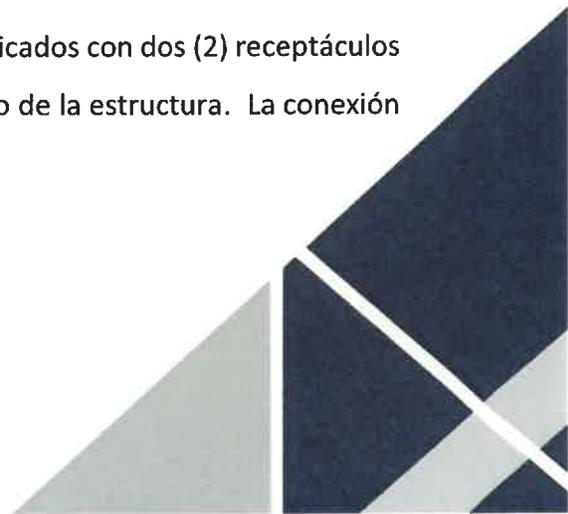
UEA-23-140
Rev. 16-marzo-2023

SISTEMA MODULAR AGUADILLA I

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de módulos, adaptadas a las necesidades de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Sistema Modular Aguadilla I**.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Sistema modular de 7' ancho x 6' largo x 5½' alto (altura no debe ser mayor de 6' alto).
 - a. Semi-Privado, los paneles modulares serán de 2" a 3" de grosor
 - b. Los topes serán de 60" D x 24" W con un retorno de 48" D x 24" W.
 - c. El color de los Laminados de los paneles de abajo y arriba son gris y el laminado del panel del medio es blanco.
 - d. Se colocará un acrílico transparente con un grosor de ¼" de 12" alto x 22" a 30" de largo en la parte superior del panel de la pared según el panel exterior (al pasillo).
 - e. Un "Overhead" de 48" W en metal con botellas de gas hidráulicas para abrir y cerrar la compuerta que abran hacia afuera corredizas con cerradura y llave
 - f. Una (1) lámpara LED de al menos 24" W con regulador de intensidad con conexión eléctrica.
 - g. Cada panel frontal y lateral serán laminados y electrificados con dos (2) receptáculos dobles, los cuales deben estar localizados en el zócalo de la estructura. La conexión de la electricidad al edificio a través del powerpole.



- h. Un (1) pedestal Box/Box/File con estructura en metal con cerradura y llave, no menor de 22" de profundidad, color gris.
 - i. Debe incluir brazo articulado ergonómico para el teclado de la computadora.
 - j. Los módulos deben tener un espacio para una silla de visitante.
2. Cubículo modular de 6'x 3' con:
- a. Dos (2) puestos compuestos por calibres .16 con 2" a 3" de grosor y 54" de alto.
 - b. Cada puesto tiene una superficie de trabajo (tope) de 1" de espesor con medidas de 36" de ancho .x 24" de profundidad
 - c. Cada estación de trabajo incluye debe incluir un brazo articulado ergonómico para teclado de la computadora.
 - d. La pared divisoria y lateral debe ser estilo modular a la misma altura que la estación de trabajo.
 - e. Los topes incluyen "grommet".
 - f. Para uso de los visitantes.

III. REQUISITOS

- 1. Tiene que incluir la instalación.
- 2. Tiene que incluir todo material, cables o cualquier otro equipo necesario para montura de estos módulos.
- 3. El licitador utilizará su personal y herramientas para la instalación de los equipos.
- 4. Se requiere que todos los paneles sean resistentes al agua y fuego (no tela).
- 5. Todos los módulos tienen que electrificarlos.

IV. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- 1. Será requisito indispensable que el licitador prepare junto con su oferta los planos donde muestre la configuración, ubicación y las medidas de los espacios del sistema, conforme las necesidades de servicios de la Agencia.

2. Tienen que incluir el plano eléctrico, conexión e instalación.
3. Los licitadores deberán presentar en detalle lista de piezas con sus precios en su oferta, además deberán someter literatura descriptiva del producto que ofrecen.
4. Todo licitador que oferte tiene que incluir junto con su oferta la carta de colores.

V. CERTIFICACIÓN

Se advierte a los licitadores que tienen tres (3) días laborables a partir de la fecha de apertura para presentar la certificación por parte del manufacturero garantizando que la fabricación del material cotizado cumple con estas especificaciones y/o con los estándares de la industria.

VI. GARANTÍA

No menor de cinco (5) años de garantía en piezas y servicio (reparaciones).

VII. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

El suplidor entregará debidamente identificada junto con su oferta, literatura, fotocopias y lista de piezas para evaluación a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VIII. CONSTRUCCIÓN

Los requisitos de construcción según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los contratistas podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o construcción de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de éstas.

X. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 16 de marzo de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



UEA-23-143
Rev. 16-marzo-2023

SISTEMA MODULAR YAUCO

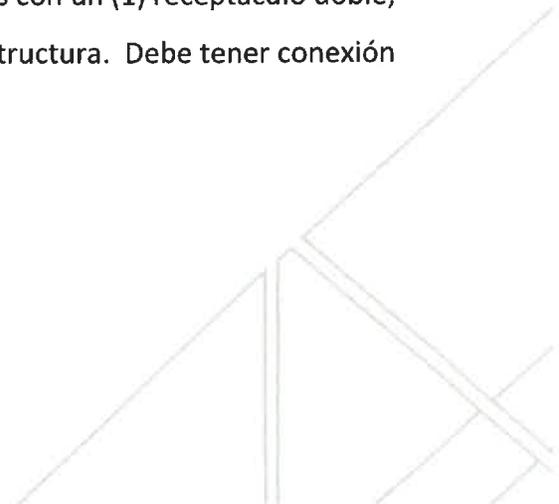
- I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de módulos, adaptadas a las necesidades de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Sistema Modular Yauco**.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Sistema modular de 7' ancho x 6' largo x 5½' alto (altura no debe ser mayor de 6' alto).
 - a. Semi-Privado, los paneles modulares serán de 2" a 3" de grosor
 - b. Los topes serán de 60" D x 24" W con un retorno de 48" D x 24" W.
 - c. El color de los Laminados de los paneles de abajo y arriba son gris y el laminado del panel del medio es blanco.
 - d. Se colocará un acrílico transparente de ¼" de grosor de 12" alto x 22" a 30" de largo en la parte superior del panel de la pared según el panel exterior (al pasillo).
 - e. Un "Overhead" de 48" W en metal con botellas de gas hidráulicas para abrir y cerrar la compuerta que abran hacia afuera corredizas con cerradura y llave
 - f. Una (1) lámpara LED de al menos 24" W con regulador de intensidad con conexión eléctrica.
 - g. Un (1) pedestal Box/Box/File con estructura en metal con cerradura y llave, no menor de 22" de profundidad, color gris.



- h. Cada panel frontal y lateral serán laminados y electrificados con dos (2) receptáculos dobles, los cuales deben estar localizados en el zócalo de la estructura. La conexión de la electricidad al edificio a través del powerpole.
 - i. Debe incluir brazo articulado ergonómico para el teclado de la computadora.
 - j. Los módulos deben tener un espacio para una silla de visitante.
2. Descripción: (Recepción tiene dos puestos internos y dos externos)
- a. Sistema modular estilo recepción 6' x 7' con cubículos integrados.
 - b. Compuesto por calibre .16 con 2" a 3" de grosor y 84" de alto.
 - c. Recubierta con losas y/o paneles segmentados en derivados de madera con laminado en grado industrial de 5/8" de grosor.
 - d. Debe incluir un puesto interno y dos externos con superficie de trabajo de 1" de grosor con pared divisoria exterior 66" x 30" e interior 66"x 24".
 - e. Puesto interno con superficie de trabajo de 72" ancho x 24" de profundidad, retorno de 60" a x 24" profundidad y sobre tope de 72" de ancho x 10" - 12" de profundidad x 42" de alto.
 - f. Debe incluir brazo articulado ergonómico para el teclado de la computadora.
 - g. Debe incluir dos pedestales B/B/F (encasillado dos gavetas medianas y uno de archivo con cerradura).
 - h. Los dos puestos externos compuestos por superficie de trabajo de 42" ancho x 24" de profundidad para uso de visita.
 - i. Los topes incluyen "grommet" con ventanilla en acrílico de 1/4" de grosor con marco para uso de visitantes.
 - k. El panel frontal y lateral será laminados y electrificados con un (1) receptáculo doble, los cuales deben estar localizados en el zócalo de la estructura. Debe tener conexión de la electricidad al edificio a través del powerpole.



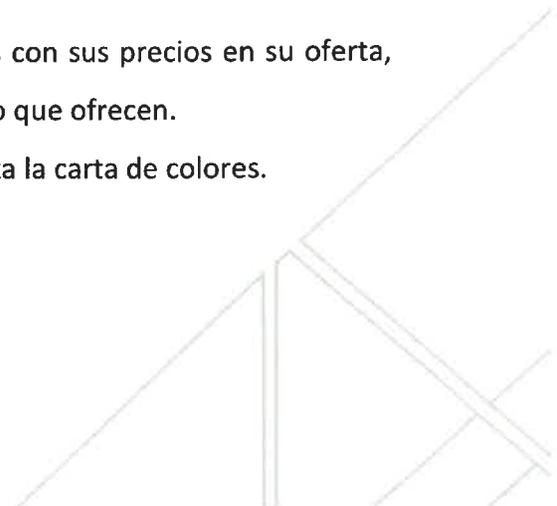
3. Cubículo modular de 6'x 3' con:
 - a. Dos (2) puestos compuestos por calibres .16 con 2" a 3" de grosor y 54" de alto.
 - b. Cada puesto tiene una superficie de trabajo (tope) de 1" de espesor con medidas de 36" de ancho .x 24" de profundidad
 - c. Cada estación de trabajo incluye debe incluir un brazo articulado ergonómico para teclado de la computadora.
 - d. La pared divisoria debe ser estilo modular a la misma altura que la estación de trabajo.
 - e. Los topes incluyen "grommet".
 - f. Para uso de los visitantes.

III. REQUISITOS

1. Tiene que incluir la instalación.
2. Tiene que incluir todo material, cables o cualquier otro equipo necesario
3. para montura de estos módulos.
4. El licitador utilizará su personal y herramientas para la instalación de los equipos.
5. Se requiere que todos los paneles sean resistentes al agua y fuego (no tela).
6. Todos los módulos tienen que electrificarlos.

IV. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

1. Será requisito indispensable que el licitador prepare junto con su oferta los planos donde muestre la configuración, ubicación y las medidas de los espacios del sistema, conforme las necesidades de servicios de la Agencia.
2. Tienen que incluir el plano eléctrico, conexión e instalación.
3. Los licitadores deberán presentar en detalle lista de piezas con sus precios en su oferta, además deberán someter literatura descriptiva del producto que ofrecen.
4. Todo licitador que oferte tiene que incluir junto con su oferta la carta de colores.



V. CERTIFICACIÓN

Se advierte a los licitadores que tienen tres (3) días laborables a partir de la fecha de apertura para presentar la certificación por parte del manufacturero garantizando que la fabricación del material cotizado cumple con estas especificaciones y/o con los estándares de la industria.

VI. GARANTÍA

No menor de cinco (5) años de garantía en piezas y servicio (reparaciones).

VII. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

El suplidor entregará debidamente identificada junto con su oferta, literatura, fotocopias y lista de piezas para evaluación a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VIII. CONSTRUCCIÓN

Los requisitos de construcción según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los contratistas podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o construcción de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov



X. REVISIÓN

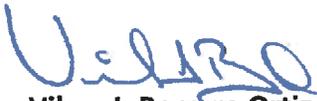
Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy, 16 de marzo de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





SILLAS VISITANTES

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones utilizando como referencia las especificaciones de diferentes marcas y modelos de **Sillas Visitantes** existentes en el mercado, adaptadas a las necesidades de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) del Gobierno de Puerto Rico.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

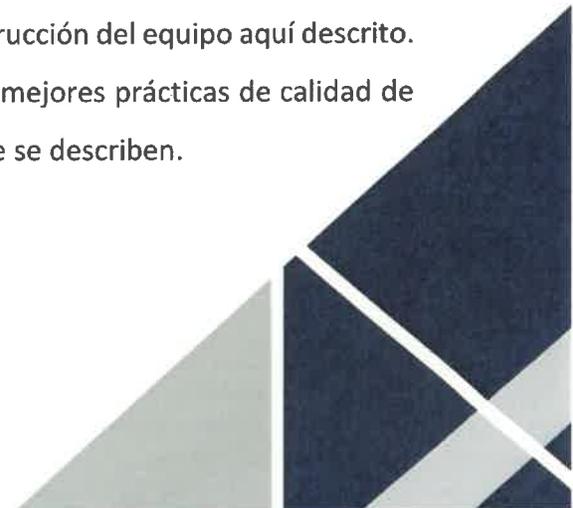
- a. Sillas de visitantes sin brazos
- b. Estructura de metal calibre 18
- c. Cuatro (4) patas individuales
- d. Base de asiento y espaldar en plástico "polietileno"
- e. Retardación al fuego de grado comercial
- f. Medidas asiento 16" Profundidad x 18" ancho x 20" Altura
- g. Medidas espaldares 18" A x 13 – 15" Altura
- h. Capacidad no menor de 250 libras de peso
- i. Color: Negro

III. CONSTRUCCIÓN

Los requisitos de construcción, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos, los contratistas podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o construcción del equipo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en sistemas modulares similares a los que se describen.

IV. GARANTÍA

Según fabricante.



V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS

El suplidor deberá proveer junto con su oferta literatura y fotocopias de lo aquí solicitado para evaluación y demostración a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 31 de marzo de 2023 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:

Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

